

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el anterior escrito se recibió del centro de servicios judiciales, donde la apoderada demandante solicita embargo de remanente.

Pasa a Despacho del señor juez hoy 24 de junio de 2022.

MANUEL FERNANDO ROJAS VELÁSQUEZ

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto : Auto Decreta Embargo.
Clase de Proceso : Ejecutivo con pretensión personal
Demandante : Cooperativa Multiactiva Multisoluciones Nit. 900.493.336-9
Demandado : Oscar Eduardo Hernández Gaviria C.C. 7.527.994
Radicado : 630014003007-2019-00794-00

Veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Por ser procedente la solicitud de medida cautelar presentada por la apoderada actora dentro del proceso de la referencia, el Juzgado:

RESUELVE:

Se decreta el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargados, que se adelanta en contra del demandado Oscar Eduardo Hernández Gaviria C.C. 7.527.994 en los siguientes procesos que se relacionan a continuación:

1. Radicado: 63001310300120130010000
Proceso: Ejecutivo Mixto.
Demandante: Banco Davivienda S. A.
Juzgado: Primero Civil Municipal De Armenia, Quindío
2. Radicado: 63001310300120130010002
Proceso: Ejecutivo Mixto
Demandante: Banco Davivienda S. A.
Juzgado: Primero Civil Municipal De Armenia, Quindío
3. Radicado: 63001310300120130011501
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Bancolombia S.A
Juzgado: Primero Civil Municipal De Armenia, Quindío
4. Radicado: 63001310300120130024402
Proceso: Ejecutivo Mixto
Demandante: Banco De Occidente S.A.

Juzgado: Primero Civil Municipal De Armenia, Quindío

5. Radicado: 3001310300120140003002
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Serfinanza S.A
Juzgado: Primero Civil Municipal De Armenia, Quindío
6. Radicado: 63001310300220100002800
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Construcciones Mecanicas S.A.
Juzgado: Primero Civil Municipal De Armenia, Quindío
7. Radicado: 63001400300120130036400
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Bancolombia S.A
Juzgado: Primero Civil Municipal De Armenia, Quindío
8. Radicado: 63001400300820132000600
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Construcciones Mecanicas
Juzgado: Octavo Civil Municipal De Armenia, Quindío
9. Radicado: 63001400300820140082700
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Joaquin Moreno Sabogal.
Juzgado: Primero Civil Municipal De Armenia, Quindío

Pon intermedio del centro de servicios librase y envíen los respectivos oficios a cada dependencia judicial.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.109** DEL 28 DE JUNIO DE 2022

MANUEL FERNANDO ROJAS VELÁSQUEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **574f8490308c90fdca343ae7e68542d99740b8a05111b3c3c0fb86f59d735d7b**

Documento generado en 23/06/2022 07:53:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>